



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de mayo de Dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00190-00
DEMANDANTE:	JORGE EDUARDO ORTEGA SUAREZ
DEMANDADOS:	FUREL S.A Y OTROS

De conformidad con el escrito allegado y por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se ACEPTA la SUSTITUCIÓN DEL PODER que hace a la Dra. DAYHANA GONZALEZ MEJIA con T. P. 298.587 del C. S. de la J., quien no registra antecedentes disciplinarios, a quien se le reconoce personería jurídica para continuar representando a la demandante conforme al poder sustituido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMOBORAL DELCIRCUITO
Medellín, 11 de mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 071 y estados electrónicos N°. 071 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario